

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2024-00001**-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO PALACIO DÍEZ
DEMANDADO: IVÁN ARANGO
ASUNTO: RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANARSE TOTALMENTE

Auto interlocutorio Laboral N° 012

En el presente proceso, se tiene que, por auto interlocutorio laboral N° 07 del 11 de marzo de 2024, se inadmitió la demanda y se le concedió al actor el término de 5 días para subsanarla, so pena de rechazo; término que concluyó el 19 de marzo de 2024, fecha en la que la apoderada judicial aportó escrito denominado "cumplimiento de requisitos".

Así las cosas, al revisar el Despacho el memorial aportado, encuentra que, todos los requisitos exigidos no fueron subsanados, pues no se demostraron las gestiones realizadas para ubicar la dirección del demandado, señor IVÁN ARANGO, o al menos de ello no se tiene prueba alguna, por lo que se abstiene esta dependencia judicial de acceder a la solicitud de oficiar a Bancolombia.

En consecuencia, con base en lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral en virtud del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se rechazará la demanda.

Decisión

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ, ANTIOQUIA,**

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la demanda ordinaria laboral de primera instancia presentada por el señor **LUIS FERNANDO PALACIO DÍEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.453.202, por intermedio de apoderado judicial, en contra del señor **IVÁN ARANGO**.

SEGUNDO. ARCHÍVESE el expediente, previa anotación en los libros radicadores respectivos.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCIA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # **029** fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día **26** del mes de **ABRIL** de **2024** a las 8:00 A.M.

Secretario

